



COMITÉ ELECTORAL

2021-2022

“Año de la Universalización De La Salud”

Huancayo, 05 de Octubre de 2020.

CARTA N° 07-CE-2021-2022/CCPJ

Señora:

C.P.C GIANNINA SILVA ACOSTA

Presente. -

REFERENCIA: CONSULTA SOBRE VOTACION (25/10/2020)

De mi especial consideración:

La Comisión Electoral encargada de llevar a cabo el proceso de renovación del Consejo Directivo, y la Junta Directiva de los Comités Funcionales y de la Filial Chanchamayo y Satipo, correspondiente al periodo 2021-2022 del Colegio de Contadores Públicos de Junín le hace llegar un cordial saludo a su persona.

Estando a su consulta la Comisión Electoral en pleno absuelve su pregunta, siendo lo que a continuación se detalla:

Consulta N° 01: Señores encargados de la Comisión Electoral del Colegio de Contadores Públicos de Junín, reciban un cordial saludo del Equipo "Innovación Contable - El Cambio que Une", Me dirijo a Uds. para manifestar inquietudes de colegas agremiados mayores de edad y teniendo el ánimo de participar en estas elecciones, solicitan instalar mesas de sufragio físico en las instalaciones céntricas del colegio.

Respuesta: En la Asamblea para la Aprobación del Reglamento Interno de Elecciones se aprobó en el **Artículo 40°** la modalidad del Voto Electrónico No Presencial (VENP) por encontrarse la Región Junín y todo el Perú en estado de emergencia sanitaria obligatoria, y con el único fin de preservar la salud pública de nuestros agremiados y familiares.

Así mismo en el **Artículo 51°** se indica que “El Voto electrónico No Presencial (VENP) no requiere la concurrencia ni traslado del elector a algún local de votación y consiste en el derecho a sufragar utilizando un dispositivo (computadora, Laptop, Tablet y teléfono móvil inteligente) con conexión a internet, desde cualquier lugar en el que el elector se encuentre, de acuerdo a los procedimientos desarrollados y establecidos por la ONPE, para su validación el agremiado votante obtendrá en tiempo real su constancia de haber cumplido satisfactoriamente su Voto electrónico No Presencial (VENP).

Motivo por el cual las Elecciones solo se realizarán a través del VENP, encontrándose aún el país en estado de emergencia sanitaria y siendo las personas mayores de edad los más vulnerables a los contagios de COVID-19. La votación pueden hacerlo con la ayuda de algún familiar



COMITÉ ELECTORAL 2021-2022

concedor de cosas básicas en el manejo de internet., Asimismo está prohibido el fomento de participación en forma grupal en cualquier actividad.

Consulta N° 02: Segundo punto algunos de ellos se les ha caducado el DNI y también poderles considerar, dado la coyuntura que las Agencias de RENIEC no están atendiendo en este tipo de trámite dando validez al que posee. Gracias por su atención.

Respuesta: Para el VENP solo se requiere el N° de DNI por lo que no es necesario que el DNI este actualizado y/o vigente.

Sin otro en particular, esperando a ver absuelto su consulta quedamos de Usted.

Atentamente,

LA COMISION ELECTORAL

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN
CPC. Victor Manuel Osorio Contreras
PRESIDENTE DE LA COMISION ELECTORAL
2021 -2022

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN
CPC. Jorge Rodrigo Laderas
SECRETARIO DE LA COMISION ELECTORAL
2021 -2022

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN
CPC. Rosalinda Gutiérrez Tacza
TESORERA DE LA COMISION ELECTORAL
2021 -2022

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN
CPC. Marice Thalia Córdova Casco
TRA. VOCAL COMISION ELECTORAL
2021 -2022

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN
CPC. Milagros Esperanza Mayta Díaz
TRA. VOCAL COMISION ELECTORAL
2021 -2022